

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 réis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico, donde puede verse.
 Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª, y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
 CALLE DE MADRID 11, 2.º

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE POLITICA

Hecha pública la carta de nuestro Diputado, esperábamos que en este número nos tendríamos que ocupar de la contestación, dada por don Fernando, á las terminantes afirmaciones contenidas en aquel documento. Pero no ha sido así: el silencio más completo ha opuesto este señor á tan categórica negativa de existencia de compromiso alguno.

Contrasentido evidente revela esta conducta, con la seguida durante largo periodo por la grey arjonista, y si el silencio revela aquiescencia, como tantas veces sostuvieron nuestros contrarios, elocuente es el silencio en esta ocasión.

No creemos nosotros, como ya hemos dicho, que la falta de respuesta á una afirmación, revele conformidad con ella, pero si entendemos que hay momentos en que la respuesta se impone porque afecta á más intereses que á los de los propios contendientes; y en esto el distrito tiene derecho á que se pongan en claro ciertos puntos oscuros que han de dar juego, cuando la tranquilidad del distrito se perturbe con las pretensiones de los dos que aspiran á su representación.

Si la cuestión hubiese quedado reducida á una batalla periodística entre los dos semanarios que se han publicado en esta ciudad, á nadie, más que á sus respectivas redacciones, hubiese interesado la demostración de la verdad ó falsedad de sus asertos, pero desde el momento en que don Fernando afirmó públicamente la existencia de un convenio y don Antonio lo negó, la controversia adquirió otro carácter, ya que uno ú otro falsea la verdad y al distrito importa saber cual de los dos candidatos se permite jugar con su nombre.

La fracción liberal-arjonista presentó su candidato como único que dentro de su credo político tenía derecho á representarnos sosteniendo que el actual diputado no podía pretender nuevamente el cargo, porque á ello se obligó solemnemente; y tal afirmación la corroboró públicamente el señor don Fernando. Por el contrario la fracción liberal-palacista sostuvo con tesón el derecho de su candidato, negando la existencia de compromiso alguno; y tales alegaciones fueron corroboradas por el señor Palacios.

Tratárase de dos hombres que militaran en partidos políticos diversos, que levantarán bandera en nombre de principios opuestos y sus afirmaciones serían de insignificante importancia para el país. Pero como la perturbación con que amenazan á este se hace en nombre de las mismas ideas, de los mismos principios políticos, de la misma bandera liberal bajo la cual ambos se cobijan, esa lucha se convierte en personal y el distrito, si otro de diversas tendencias no aspira á su representación, ha de verse precisado á elegir entre los dos; y naturalmente lo hará no solo del más apto, del que considere que ha de gestionar mejor los intereses que se le encomienden, sino del más digno socialmente considerado, del que pueda ostentar su nombre sin una mancha que empañe su reputación.

Que los dos son aptos para ostentar nuestra representación, que ambos han de desempeñar con gran celo el cometido que se les confie, no nos cupo duda nunca ni al país ni á nosotros que tenemos formado un concepto de don Fernando, cual no lo tengan muchos de los que sus amigos se titulan, y creemos de don Antonio lo que tantas veces hemos repetido; pero ¿cual de los dos ha de considerar el país limpio de toda mancha, después de las acusaciones que mutuamente se lanzaron?

Hasta hoy es justo reconocer que el acusado era el señor Palacios. Su silencio ante los cargos que se le habían formulado, hizo creer que después de haber jugado con el distrito, cediéndolo como cosa propia, negaba ahora el cumplimiento de su compromiso de honor. Pero habló, y lo hizo clara y francamente como acostumbra á hacerlo en cuantas veces fué necesario; el diputado monosilábico, como lo motejaron los contrarios, dijo poco, pero tan sabroso, que el discurso más *lato* de los que suspiran por la *verbosidad* como signo de cultura, queda tamañito ante sus contundentes conclusiones.

Después de su contestación los papeles se trocaron. De acusado se convirtió el señor Palacios en acusador. Entre las líneas de su carta se lee un capítulo de cargos para don Fernando, pues desde el momento en que terminantemente niega que haya pacto alguno, acusa á éste que mantuvo lo contrario, de sostener lo que no es cierto, lanzando con tal motivo una sombra sobre don

Fernando de la que este tiene que limpiarse, no como hasta hoy podíamos creer con satisfacciones personales que borrarán ó no las diferencias que entre ambos existen, sino dando explicaciones públicas al país, al cual perturbaron haciendo resurgir en él pasiones ya adormecidas.

A esto tiene el distrito derecho; y como él puede tomarse la justicia por su mano, si esas explicaciones no vienen, si esas pruebas que públicamente se prometieron, en carta también pública, no llegan, el país que ya va formando opinión sobre uno y otro candidato, dictará enseguida sentencia definitiva, sin apelación ni recurso alguno. Para mañana es tarde y el movimiento se demuestra de una manera, andando.

IMPRESIÓN

SIN ENTRAR

(Para LA IBERIA)

Tarde de lluvia. Los primorosos piecitos de las mujeres chapotean en el agua. Los paraguas se cruzan, se entrecruzan, se chocan. Manotean airoosamente los brazos de los caballos; hermosas carrozas atraen la atención de los transeúntes. Multitud de chicuelos, de golillos desarrapados, anuncian los diarios con títulos sugestivos y atrayentes. La bandera nacional se muestra aquí y allá, con verdadera profusión; es día de gala.

Salimos de la Puerta del Sol. Las campanillas de los tranvías suenan incesantes. Sigue la decoración de las percalinas en los edificios públicos; en Madrid, es todo percalina. Un poco curiosos, un poco intrigados, pensamos en los políticos. ¡Qué amenos son todos estos señores! Del Ateneo hemos salido vagamente aburridos porque un parlamentario nos ha hecho terribles revelaciones acerca del porvenir de la nación española. Los pies nos conducen al palacio del Congreso.

Ante el edificio, una multitud de aburridos contempla el ir y venir de los diputados, las escarapelas de los cocheros ministeriales. Está ansiosa de noticias. ¿Seguirá López Domínguez largo tiempo? ¿Hablará Soriano de la catástrofe nacional poniendo como no digan

dueñas á todos los que tomaron parte en la contienda? A medida que nos acercamos á los grupos, oímos elogios entusiastas, censuras acerbas, esperanzas, presentimientos, recelos, afirmaciones rotundas.

Aquel espectáculo nos aburre. Nos largamos del Congreso sin entrar; solamente, tenemos una mirada compasiva para los bravos leones de bronce que aguantan, á pié firme, una postura incómoda no sabemos cuantos años.

Los arbolillos del salón del Prado gotean sin cesar. Lloran de aburrimiento, que es la impresión dominante del día. Subimos las escalerillas del Museo del Prado, para que Velázquez nos distraiga un rato, porque su pincel representa, mejor que el verbo elocuente de los parlamentarios prestigiosos, el valor de una raza vigorosa que ya no tiene fé en sí misma.

España está en *Las Meninas*; no cabe ni en el salón de conferencias, ni en el salón de sesiones de las Camaras.

JOSÉ SÁNCHEZ ROJAS.

Madrid y octubre de 1906.

VICEVERSAS

I

El día 25 del pasado mes de octubre marchó á la Coruña nuestro amigo Chanito, acompañando á un centenar de emigrantes con destino á América del Sur.

¡Pobres gentes! se oye decir á todas horas.

¡Pobres gentes! digo yo.

¡Pobres gentes, que no pudiendo vivir en la tierra que les vió nacer, tienen que abandonarla en busca del pan nuestro de cada día!

¡Qué engañados van! sigo oyendo decir.

¡Creén marchar en pos de la riqueza y probablemente no hallarán más que miseria y privaciones!

¡Pobres gentes! vuelvo á exclamar yo, á quienes la necesidad, el hambre, la negrura del invierno sin pan y sin lumbre, les hace huir de la patria que no los trata como madre, sino como madrastra!

¡Y pienso en las otras gentes que al calor de una buena lumbre, y con el

estómago repleto de succulentos manjares, ven como se va despoblando esta pobre nación, sin que al parecer les importe un ardite!

¿Será un bien la emigración? Será un mal?

La mayor riqueza de un país son los hombres, dicen los grandes economistas, y sin embargo, cuando por efecto de la emigración escaseen los brazos, no habrá obreros parados

A todas horas se oye exclamar á los mimados por la fortuna; La emigración es una barbaridad, se debe poner coto á ella, hay que tomar medidas duras para extinguir el mal..... Y á pesar de todo eso, los mimados por la fortuna invaden el palacio de las leyes y no hacen nada, absolutamente nada para poner en condiciones de vida á los pobres, que no resignándose á morir de hambre, ni siendo materia dispuesta al robo, se expatrian llevando el corazón llagado al separarse, quizá para siempre, del pueblo en que nacieron, de los amigos queridos, de las mil y mil pequeñeces que constituyen la vida interna..... pero también con la esperanza de que en otros países más nuevos y sin duda más necesitados de hombres, se le paguen un poco menos mal sus esfuerzos, contribuyendo á la vez el progreso de la humanidad.

MIGUEL GURREA.

MUNICIPALERIAS

El arbitrio de piso y puesto.

Para conocimiento de nuestros lectores, y en especial de cuantos suscribieron la solicitud dirigida á la ilustre Corporación municipal en petición de que se suprimiera en el presupuesto de ingresos para el año de 1907, la cantidad que se calculara habia de producir este arbitrio, en atención á los grandes perjuicios que tanto al comercio como á la industria ocasiona, transcribimos la comunicación en que se notifica el acuerdo, y vamos á permitirnos comentarla en su fondo.

La comunicación dice así:

“Dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia que en 5 del mes actual dirigen varios vecinos de esta ciudad á dicha Corporación solicitando la supresión del arbitrio de piso y puesto al formarse el presupuesto de 1907, acordó en su sesión ordinaria del siguiente día ser imposible acceder á lo que se pretende en atención á que el estado del erario municipal no permite prescindir del recurso que produce el arbitrio de que se trata y por no existir razón alguna que apoye la petición, tanto por la equidad que presidió en la confección de la tarifa, cuanto que la estadística de la concurrencia á los mercados demuestra que nada influye en ella, acusando la mayor en los celebrados después de su implantación y porque este impuesto grava principalmente á los forasteros en justa compensación del beneficio que recibe y por afectar solo á los vendedores.—Lo que co-

munico á ustedes para su conocimiento.—Dios guarde á ustedes muchos años. Ciudad Rodrigo 22 octubre 1906.—Clemente de Velasco—Rubricado—Sr. D. Angel Romero y demás firmantes de la solicitud.”

Aceptamos hoy, sin perjuicio de discutirlo otro día, el criterio de ser imposible al erario municipal prescindir de los recursos que este arbitrio le proporciona.

En tal supuesto, ¿cual debiera haber sido el criterio que informara á la Corporación municipal para su resolución?

A nuestro juicio corroborado por más de ciento veinte vecinos en su mayoría comerciantes é industriales que recurrieron al Ayuntamiento solicitando la supresión del arbitrio por perjudicial para sus intereses, el deber de nuestros administradores no era otro, que el de escoger los medios menos lesivos para intereses sacratísimos, ya bastante gravados, y que á la vez proporcionaran los ingresos necesarios para compensar el déficit resultante del presupuesto.

Si nuestros ediles hubieran presenciado cual nosotros regresar á sus casas no pocos vendedores, al enterarse de que por exponer sus ganados en el ferrial se les exigía una cantidad; si hubieran tenido en cuenta que todo el que al mercado concurre es un consumidor, en más ó en menos, pero consumidor al fin, y que restando á aquel concurrencia, se merman las ventas al comercio y á la industria, y por consiguiente sus utilidades, y que hasta la misma recaudación de consumos habia de resentirse; si hubieran pensado en que, además de estos perjuicios, tal arbitrio grava á esos mismos industriales y comerciantes, en una proporción que seguramente no ha de bajar del 50 por 100; si hubieran tenido todo esto en cuenta repetimos, es seguro que la resolución á la solicitud de aquellos vecinos, no hubiera sido la adoptada en sesión del 6 del pasado mes.

La compensación de esos ingresos, que la Corporación estima precisos, hubiera sido muy facil hallarla por otros medios que no redundaran en perjuicio de los intereses del comercio y la industria tan necesitada de encontrar á su paso, no gravámenes nuevos, sino campo de acción en que desarrollar sus negocios y energías. Esa compensación pudieran haberla obtenido nuestros ediles con infinidad de arbitrios, por ejemplo: certificados municipales, con excepción de aquellos relacionados con quintas y reclamaciones de contribución para no coartar indirectamente la acción de los interesados; una cuota prudencial por las concesiones de licencias para obras, y ocupación de la vía pública, serenatas, bailes públicos y otros festejos; un impuesto sobre carruajes de lujo, en concepto de rodaje, juegos permitidos, perros y tantos otros que de seguro no pasarán desapercibidos á nuestros ediles. Con ello habrían solucionado de manera satisfactoria para todos, este asunto.

“Que la estadística de concurrencia á los mercados demuestra que nada influye en ella, (el arbitrio de piso y puesto) acusando la mayor en los celebrados después de su implantación.” Esto es, has-

ta humorístico inclusive, y como tal lo tomaríamos, si al pié de la comunicación no apareciera la firma del señor Velasco y Sánchez-Arjona. ¡Sin duda los vendedores han estado esperando la implantación del arbitrio para concurrir al mercado en mayor número!

Frente á aquella afirmación sentamos nosotros esta otra.

No existe tal estadística; no se ha llevado nunca por el Ayuntamiento; y faltando uno de los términos de la comparación, mal pueden deducirse conclusiones.

Retamos á quien sostenga lo contrario, á que nos lo demuestre documentalente, y para ello ponemos á su disposición las columnas de LA IBERIA. A menos que, por estadística se tome la de los dos mercados que publicó el difunto, pero ¿y los datos de años anteriores para poder establecer la comparación? ¿Habrá también inspiraciones en el Concejo, como las habia en el interfecto á que nos referimos?

“Que el impuesto grava principalmente á los forasteros,” ya creemos haber demostrado lo contrario, y no podrá menos de juzgarlo así quien conozca los mercados de Ciudad Rodrigo; y “que el impuesto tan solo afecta á los vendedores,” es otra afirmación tan gratuita como las anteriores, puesto que cuantos gastos hace una mercadería, sabido es que á ella los carga el vendedor, resultando por tanto que el comprador sufre el impuesto, y en definitiva que éste pesa en una grandísima proporción sobre los vecinos de Ciudad Rodrigo, y no sobre los forasteros vendedores.

Y como la lata es ya más que regular, otro día nos ocuparemos de la cuestión, si bien bajo distinto aspecto.

Asamblea de agricultores

Terminó ya sus sesiones. Los harineros catalanes huyeron de la discusión y allí donde se esperaba el debate, la controversia, hubo el perfecto acuerdo, la unanimidad completa.

La Asamblea aprobó las siguientes conclusiones:

1.^a Que respetuosamente se solicite del excelentísimo señor ministro de Hacienda la desestimación de cuantas peticiones ha recibido pidiendo la admisión temporal del trigo, y que dicha resolución sea promulgada en la Gaceta, así como también manifieste clara, concreta y terminantemente que los cereales no están comprendidos en el art. 2.^o de la ley de 1888.

2.^a Que igualmente se solicite del mismo señor ministro, y por el momento, la reposición del impuesto transitorio arancelario de 2'50 pesetas sobre los 100 kilos de trigo, según la ley de 9 de Febrero de 1885, y que para lo sucesivo se recabe por la Comisión ejecutiva de esta Asamblea la reforma del

régimen arancelario de los trigos con la promulgación de una ley análoga á la portuguesa ó el establecimiento de una escala móvil desde el trigo de 10'6 pesetas como minimum los 100 kilos, según la indicada Comisión crea más conveniente.

3.^a Que inmediatamente se nombre del seno de esta Asamblea una numerosa Comisión que sea la encargada de redactar y presentar al Gobierno la exposición que condense el espíritu que informe á la anterior conclusión; y

4.^a Que se autorice por esta Asamblea á todos los Centros regionales constituidos para que con amplias facultades organice la Federación de los mismos y solidariamente vele en todo tiempo por los intereses nacionales.

Otra pidiendo que se haga presente á los Poderes públicos la gran conveniencia de que la negociación de los Tratados de comercio se inspiren en el criterio de facilitar mercados á nuestros productos de exportación, haciendo para ello las concesiones que sean necesarias sin causar nuevos perjuicios á los intereses agrícolas y pecuarios.

A las sesiones concurren representaciones de todas las provincias interesadas. La nuestra estuvo representada dignamente por el Presidente de la Diputación en nombre de ésta, y los diputados á Cortes por Salamanca y Vitigudiño señores Pérez Oliva y Maldonado.

Merece plácemes sinceros el Centro Castellano por su iniciativa en la reunión de esta Asamblea, que ha sido un verdadero éxito y en la que bien puede decirse que se han echado los cimientos de la solidaridad de los agricultores españoles.

DE COLABORACIÓN

La Graja y noviembre de 1906.

Querido paisanito: Ayer tuve una entrevista con el Duende y me dijo que estaba muy contento con el resultado de su visita á la casa de Correos, pues gracias á ella, no ha vuelto á entrar ni una rata, á excepción de un señor que es vecino próximo á dicha oficina, pero que no es amigo de tertulia, por cuyo acto de energía aplaude con entusiasmo la resolución aunque tardía.

Como el Duende no gusta de hacer las cosas á medias, me dijo, mira niño, ya que nos escucharon tan bien, díles una cosa, y es, que el secreto del telégrafo solo deben conocerlo los telegrafistas y aquí

lo conocen los ordenanzas y aprendices; que para que el secreto sea garantía, se hace prestar juramento al funcionario, y como ni el ordenanza ni el aprendiz lo son, pueden impunemente revelarlo desde el momento en que al uno se le deja al cuidado de los aparatos, y al ordenanza se le dá abierto el telegrama y se le permite que lo lea. Por lo tanto, convendría que el oficial de servicio cerrara el despacho después de recibido, procurando no tener zánganos al rededor que después de enterados salen publicándolo á los cuatro vientos.

El día del viaje á Alameda, un sugeto cuyo nombre me reservo por ahora, se incorporó á los expedicionarios con objeto de cumplimentar al pretendiente su señor. Sirvale de aviso para que luego no se queje.

Lo dicho y algo que me reservo, es resultado de la conferencia con nuestro amigo el Duende.

Esto es por mi cuenta. Hace unos días salí de caza y tanto me entretuve, que al regreso se me hizo de noche á medio camino. Anda que te anda, llegué frente al cortijo grande cuyo aperador es el Tío Camarón. Siento una conversación muy animada, me acerco á una ventana y ¡oh! desencanto. Yo que me creía escuchar la explicación de algún proyecto beneficioso tanto para el cortijo cuanto para los trabajadores, me quedé con las piernas colgando al enterarme de que de lo que se trataba era de que se apagara un farol que hace cuatro años se instaló en un mal paso en el regato de las lagarrijas y cuya alimentación era costeadá voluntariamente por los vecinos de aquellos alrededores. ¿Cómo es posible, me decía á mi mismo, que traten de anular una cosa tan tan útil puesto que la luz indica los malos pasos para que puedan evitarse las caídas? Todo tiene su explicación, me dije de pronto: á pensar y sacar deducciones. Durante mi marcha, fui recordando hechos, reconstituyendo datos, y cuando llegué á casa tenía descubierta la incógnita del problema.

Hace nueve meses próximamente, se colocó en el vado del Bajú, del mismo regato, un candil asegurando sus instaladores había de eclipsar al farol casi transformado en arco voltaico. Muchos de los que contribuían al sostenimiento del primero, retiraron su óbolo al segundo, sin perjuicio de que por segunda mano siguieran facilitando al farol recursos para que se sostuviera. Viendo Pretensiones, autor de aquella empresa, que le era

imposible luchar su *candil* con mal aceite, torcida de trapo y mal atizado, con el *farol* que ostentaba una luz meridiana, aceite refinado, magnífica torcida de algodón, bien cuidado y mejor atizado, recurrió á infinidad de medios sin que ninguno le diera el resultado apetecido, hasta que por último tuvo que mandar apagar aquella *lucecilla* que imitaba á la de la pajueta, por su mal olor, no sin que antes, el Tío Cucanda, su pariente, buscara á quién sabía podía influir con los del farol para que este se apagara también. Efectivamente, el señor á quien el favor se pidió, que es un Santo, hizo cuanto pudo sin conseguir que el farol se apagara; pero como de la utilidad del farol le dieron tan malos informes, ha dado orden á Camarón para que se retiren las pensiones al repetido farol; y efectivamente, el cortijo grande que daba dos cuartillos de aceite, los suprimió, y pronto se hará lo mismo con los tres de la otra finca.

La empresa del *candil* lo instaló para introducir matute, apagar el farol y campar á sus anchas.

Quieren que la luz se extinga, para que el contrabando camine sin obstáculo por las vegas de Barbate, retiren las pensiones, para que no haya quien indique los malos pasos, pero la luz continuará denunciando á los que tratan de ocultarse en las tinieblas, y como cada día es más potente, descubrirá muchas cosas que hasta hoy han permanecido ocultas.

Para que no falte la cooperación de mi romancista, ahí te endilgo unas coplitas:

Tengo yo un farolito
de filigrana,
que alumbra los pinreles
de mi serrana.

Cuando pasas el vado
remangadita,
con mi farol te indico
las piedrecitas.

Tu te cimbreas
cual la palmera,
con una sonrisita
muy retrechera.

Para unos el estrujón, y para ti
el achuchón de tu paisano.

JUAN CANELA.

PALIQUE

Seguramente habrán ustedes oído hablar de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid, en que se ha tratado del vital asunto para nuestra región de las admisiones temporales de los trigos.

También seguramente habrán ustedes sabido que ni nuestro senador vitalicio, ni nuestro diputa-

do, ni el aspirante á representarnos en Cortes aparecen en las listas que los periódicos traen de los diputados, senadores y demás personas influyentes en las determinaciones de la Asamblea.

¿Será que ni á ellos ni al país le interesan estas cosas?

¡Bah!

* *

No sabemos los puntos que calzarán en materias agrícolas ó que se relacionen con estos asuntos, ni nuestro diputado ni nuestro vitalicio.

Del aspirante á diputado, de ese sí sabemos que debe saber de estas cosas.

¡Como que es un profesional!

¿Pero cómo habrá desaprovechado esta ocasión para demostrarnos su interés por los del país, y sus conocimientos en materia que tan directamente afecta á este?

¡Que no lo entendemos ea!

* *

Claro que esto es en el caso de que el aspirante no haya ido á la Asamblea...

Porque si ha ido... *pior que pior*.

NOTICIAS

El día 31 del pasado mes de octubre falleció en Palma de Mallorca, la distinguida señora doña Nieves Tejedor de Brisso.

A su afligido esposo, nuestro querido amigo don Ramón Brisso de Montiano, madre, hermanos y demás familia de la finca, hacemos presente nuestro más sentido pésame.

Han sido ascendidos al empleo inmediato, y destinados á prestar sus servicios en las comandancias de Algeciras y Orense respectivamente, los capitanes que lo eran de la de esta provincia, y buenos amigos nuestros don Manuel de Angulo y don Bernardo Ezcenarro.

La verdadera causa de la piel ajada, demacrada ó arrugada, así como de los granos, sabañones, grietas y muchas otras irritaciones, es la falta de circulación de la sangre por el cutis, que obedece muchas veces á la anemia, otras al calor ó al frío, y muchas al abuso de grasas, cremas y aguas artificiales. Por esto es importantísimo el nuevo descubrimiento por eminencias médicas que los elementos naturales de la *Crema Incilma* dan á ésta virtudes verdaderamente únicas. La *Crema Incilma* tiene una acción rápida y eficazísima sobre la circulación de la sangre, excitándola para que se esté siempre renovando y trayendo en nuevas y puras ondas la salud y la vida al cutis. La *Crema Incilma* protege el cutis contra el calor, frío, viento y los estragos de la edad, dejándole suave, blanco, fresco, limpio y transparente como el nácar.

No hay tez por muy ajada que sea que no se mejore; no hay nifia que no necesite la *Crema Incilma*. La *Crema Incilma* es deliciosamente perfumada y no contiene grasa.

Se encuentra en la Droguería de GREGORIO GÓMEZ CAMISÓN.

Han regresado de Madrid, nuestro amigo D. Simeón Rafael Hernández señora é hijo, y la Srta. Pia Sevillano

Por falta de espacio, omitimos en el número anterior dar cuenta á nuestros lectores de las fiestas con que el gremio de zapateros celebró el día de San Crispín, y felitarles por la sensatez y cordura demostrada en los diversos actos públicos celebrados; felicitación que hacemos estensiva á la charanga del Cuerpo de Bomberos que dirige el señor Santos Nava, que amenizó aquellos actos con bonitas y escogidas piezas, ejecutadas con mucha afinación y muy buen gusto.

La *Gaceta* ha publicado una real orden de Instrucción pública, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á tenido á bien disponer que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, formule el programa de bases de un concurso nacional que será convocado para la presentación de proyectos de monumentos dedicados á perpetuar la memoria de la heroica defensa de las plazas de Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga, Manresa y Molina de Aragón, todo ello con la importancia y condiciones que relativamente establecen las soberanas disposiciones de que queda hecha mención.»

Prometemos ocuparnos del asunto, con la extensión que se merece, en el próximo número.

Hace falta un aprendiz en la barbería de don Pedro Lemus.

Ha salido para Fuentes de Oñoro el nuevo vista de aquella Aduana don José Salamanca y su distinguida esposa doña Asunción Escobedo, hija de nuestro buen amigo don Juan, administrador que fué durante mucho tiempo de la misma Aduana.

Nuestro distinguido amigo don Antonio Palacios, nos ruega hagamos constar su regreso á Madrid, en donde, como siempre, se encuentra á disposición de todos los electores.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el teniente coronel don Juan Mérida Picó.

Ha fallecido en esta ciudad, el ordenanza de la Comandancia de Ingenieros Isidoro Moreno, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Mañana será leída la última amonestación de nuestro buen amigo don Antonio Alvarez y la bella señorita Eladia Pérez.

CULTOS

Día 4 de Noviembre.—Dominica 22.^a después de Pentecostés y 1.^a de Noviembre.—San Carlos, obispo y confesor, San Félix de Valois y Santa Modesta, virgen.

La Misa y oficio divino, son de San Carlos, con rito doble y color blanco.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho misa parroquial y á las diez otra rezada.

Por la tarde al toque de oraciones continúa la novena á las benditas ánimas.

Paniquias.—Misa conventual á las nueve.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
De la colonia "LA ALISEDA"

PROVINCIA DE JAÉN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.

Abierto al público desde 1.º de Septiembre.

MANANTIAL DE SAN JOSÉ

«N.º tiene rival; desprende en 24 horas 20,365'62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.»

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarrs laringeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo periodo.

CLIMATOTERAPIA

El clima La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Café—Duchas filiformes. Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, establecida en Madrid en la calle del Príncipe número 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

LOS MEJORES
DULCES FINOS

son los que se venden en la

CONFITERÍA

DE

ESCANILLA

Calle del Estanco, 3 y 5

PARAGUAS

Viuda é hijos de Cuadrado

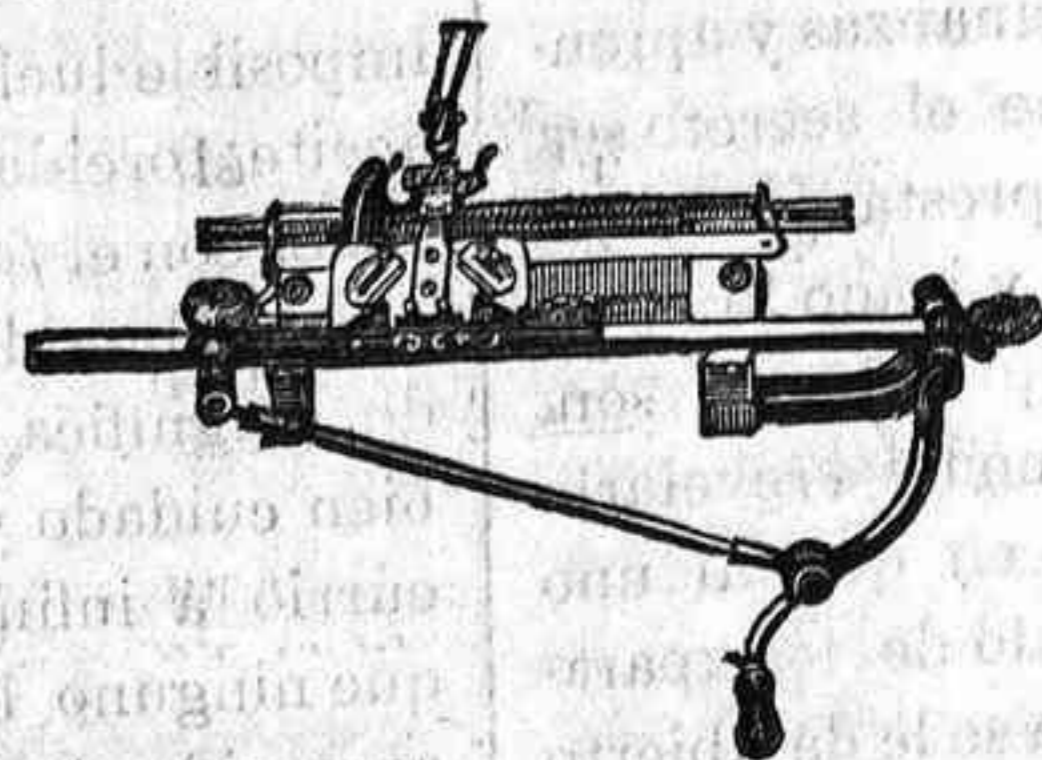
Plaza Mayor, 22

DISPONIBLE

MANANTIAL DE «LA SALUD»

«De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarrs intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, l'ofatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.



NEGOCIO POSITIVO

¿Qué capital sería necesario para hacerle producir 2 pesetas diarias?
10,000 pesetas

Pues comprando V. una máquina para hacer medias, puede ganar sin gran esfuerzo de 3 á 4 pesetas diarias, sin que para ello tenga que hacer gran desembolso puesto que se venden á plazos de

30 pesetas mensuales

haciendo un pequeño pago de presente.

Pidáanse catálogos é informes al representante de la Fabril Valenciana en esta provincia

Felipe Briega Martín

Plaza de Bejar, 3.—CIUDAD RODRIGO

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

Depositario en Salamanca, S. Primo Sánchez

Isidora Pérez

Hortaleza, 14 y 16, principal, derecha.— MADRID

Confeción de toda clase de prendas para señoras y niños.

EQUIPOS para NOVIAS

Canastillas para recién nacidos

Vestidos, abrigos, blusas, faldas barreras y corsés

26

AVISO IMPORTANTE

Del calzado de verano, la época terminó y el de invierno lo releva, porque así lo quiere Dios.

Visitad la alpargatería de Esteban Hernández y hermano, Plaza Mayor, 16; donde encontrarán calzado cómodo, zapitillas de orillo, bota de paño con forro de lana, para señoras y caballeros.

No equivocarse: Plaza Mayor, número 16, Ciudad Rodrigo.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

DE

LISARDO SANCHEZ

Doñinos de Salamanca

Clases especiales para todos los terrenos y cultivos.—Abonos verdad de inmejorables resultados.—Todas las ventas se hacen bajo la garantía de análisis.—Consultas y análisis de tierras gratis.—Descuentos importantes por wago- nes completos.

Pídanse catálogos.